

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

26 de abril del 2010.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Muy buenas tardes. Como es costumbre ofrezco una disculpa por comenzar tarde, 20 minutos tarde respecto de la convocatoria. Yo estoy seguro de que podremos ir mejorando esa práctica y comenzar en el tiempo que se prevé.

Para comenzar yo quisiera solicitar a la Secretaría nos auxiliara con el pase de lista para garantizar que tengamos quórum legal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista.

Diputado David Razú Aznar: Presente; diputada Alicia Virginia Téllez: Presente; el de la voz, Carlo Pizano: Presente; diputada Maricela Contreras Julián: Presente; y diputado Guillermo Orozco: Presente.

Hay 5 de 9 integrantes, Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En tal caso y habiendo quórum legal, solicito a la Secretaría dé lectura a la orden del día para proceder en su caso a su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ruta crítica de los foros que realizará la Comisión de Derechos Humanos con la sociedad civil, académica y expertos, con el objeto de recoger las propuestas que se obtengan para la elaboración del programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo turnado a esta Comisión respecto a la propuesta con punto de acuerdo, relativo a la implementación de espacios dignos para las sexoservidoras en el Distrito Federal, presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo sobre al motivación de iniciativas de reformas al Código Civil para el Distrito Federal, presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la Secretaría. Consulto a este Pleno si hay algún asunto general que deba inscribirse.

De no haberlo, entonces si no hay ningún comentario consulto si el orden del día es de aprobarse. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

Solicito a la Secretaría nos informe sobre el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día, es la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- En obvio de tiempo y tomando en consideración que la carpeta de la sesión fue entregada con la antelación correspondiente, solicitaría a esa mesa se excuse su lectura.

Si nadie tiene ningún comentario, solicitaría quien esté a favor de excusar la lectura, lo manifieste levantando la mano.

Por unanimidad se excusa la lectura.

Dicho lo anterior y si no hubiera ningún comentario, solicito manifiesten quienes estén a favor de aprobar el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Queda aprobada por unanimidad.

Solicito a la Secretaría nos informe sobre el siguiente punto del orden del día.

El siguiente punto es: 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ruta crítica de los foros que realizará la Comisión de Derechos Humanos con la sociedad civil, académica y expertos, con el objeto de recoger las propuestas que se obtengan para la elaboración del programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En sus carpetas viene el resultado de diversas reuniones de trabajo que fueron sostenidas tanto con diputadas y diputados de esta Comisión, como con sus asesores, así como con la sociedad civil, con organizaciones de la sociedad civil y con representantes de instituciones académicas. Después de esas reuniones se llegó a este programa, a esta propuesta de ruta crítica para el establecimiento de las mesa de trabajo que habían sido comentados en un acuerdo anterior y está a su consideración para su discusión y en su caso aprobación.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Yo tengo algunas observaciones sustantivas y algunas de fechas, que la segunda es más bien una cuestión de aclarar las fechas. En relación a los temas todos me parecen adecuados. Yo me permitiría sugerir a los integrantes de esta Comisión dos temas de asuntos que están afectando diariamente los derechos humanos de los capitalinos y que me parece que, en honor a la responsabilidad que tiene esta Comisión, debiéramos tratarlos. Uno es el tema del derecho al libre tránsito y el derecho a la manifestación, son dos derechos que pueden estar en algún momento siendo excluyentes.

Me parece que tendríamos que abrir el espacio para la discusión de cómo lograr equilibrar el ejercicio de ambos derechos en una Ciudad con una evidente problemática de número importante de manifestaciones y también un gran número de usuarios del transporte que se ven afectados por el ejercicio de otro derecho humano. Entonces yo me permitiría sugerir que incluyéramos una segunda mesa sobre el libre tránsito y manifestación, ambos derechos asumidos en el tema.

El otro tema que planteó es el derecho a la integridad y seguridad. Sin duda una de las principales preocupaciones de los ciudadanos es, en muchos casos, la posibilidad de ser afectado por el crimen, asaltado de manera agresiva y me parece que tendríamos que estar reflexionando sobre el derecho a la integridad y lo que implica también la seguridad que brinda la protección y sustentabilidad al tema de integridad. Esas serían mis dos propuestas de mesas adicionales.

Segundo, preguntar a la Secretaría Técnica o a la Presidencia, si así lo considera, por qué empezar tan inmediatamente después del Pleno, yo sugeriría darnos una semana de espacio para iniciar y para hacer un esfuerzo real de convocatoria, dado que tenemos el Pleno por cerrar, realmente estamos empezando a convocar a estas mesas de trabajo con una semana y yo sugeriría por qué no empezar el segundo lunes de mayo, como propuesta, para iniciar los trabajos y darnos toda la primera semana de mayo para hacer la participación más amplia de los participantes en la mesa, entendiendo también

que urge sacar un programa y hay que aprovechar el tiempo, pero yo me permitiría hacer estos comentarios.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? La diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- A mí me parecen bien los temas, solamente quizá valdría la pena pensar en que la Ley del Programa de Derechos Humanos pudiera quedar como al final de tal manera que todas las intervenciones, participaciones y los ejes temáticos pudieran estar. Quizá valdría, porque estamos planteando aquí como dos vías, iniciar sin con qué es lo que esperamos de la Ley del Programa de Derechos Humanos, pasarnos a los ejes temáticos y aterrizar con la parte ya sustantiva de la ley una vez que tengamos todas las aportaciones que se puedan hacer de las mesas que nos permita tener como un panorama. Es una sugerencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Ahora le doy la palabra a la diputada Téllez.

Comentar sobre las propuestas que se están haciendo, nada más para contextualizar. Las propuestas que hace el diputado Pizano respecto del derecho al libre tránsito, de hecho la integralidad y seguridad, que mí me parece que desde luego son temas que deben ser discutidos, mi única preocupación en esta mesa es que parte del acuerdo es que estaríamos no nos circunscribiríamos al Programa de Derechos Humanos y no existen como tal, no están planteados como tal, por lo menos hasta donde yo tengo presente el programa, dentro de ese Programa de Derechos Humanos.

Respecto de las fechas quiero comentar nada más que a mí me gustaría nada más, antes de que tomemos una decisión, que tomaremos en absoluta libertad, sí consultar a la Secretaría Técnica en específico sobre el tema de las fechas si ha habido ya algún un tipo de contacto, insisto nada más para tenerlo presente, con posibles expositores, etcétera, y esto pudiera generar una situación compleja, independientemente, insisto, de que la soberanía o la decisión se toma aquí con quienes estamos presentes.

Finalmente respecto al comentario que hace o la propuesta que hace la diputada Maricela Contreras, que yo veo muy bien cerrar con otra discusión sobre la ley del programa, nada más decir que y esto es quizás dentro de las reuniones preparatorias que se tuvieron, uno de los temas que más se discutieron y dentro de la discusión que hubo respecto de ello es primero tener una posición respecto de si debe o no debe incluso haber una ley del programa, una ley de derechos humanos, es decir la primera mesa en realidad la intención que tiene más allá incluso del contenido es sobre qué estructura trabajamos el tema de derechos humanos en lo que procede. No vamos a discutir digamos la ley de derechos humanos como tal, sino incluso tener los antecedentes, qué es lo que se ha discutido, cuál es la iniciativa que está en ese sentido para tener una definición. Creo que no está de más, por lo menos es mi punto de vista, cerrar con una cuestión adicional, un poco actualizar lo que se discutió pero creo que sí es fundamental, por lo menos yo me pronuncio en términos de que lo primero que discutamos si debe o no debe haber o en

términos incluso de su constitucionalidad, sus alcances, para que dimensionemos el resto de la discusión.

La diputada Alicia Téllez y luego el diputado.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Mi propuesta va encaminada a que evidentemente estamos de acuerdo con los temas, estamos de acuerdo con el foro, pero si aquí quisiera yo nada más hacer una petición y preguntar si la secretaría técnica estuviera preparada para que empezáramos el día primero con los subtemas que formarían parte de cada una de las mesas porque a mí me preocuparía que como no hemos llegado a ese detalle no conocemos el desarrollo en las que estas se llevarán a cabo, y lo que me preocuparía en el caso de ponentes, dado que también nos solicitaron algunas propuestas de ponentes, el poder engarzar esto de manera perfecta, de tal manera que no estuviéramos con temas o repetidos por alguno o más ponentes.

Si las fechas nos dan para que a partir de mañana, hasta el día primero, pudiéramos tener todos los subtemas digamos, así como todos los ponentes, y que pudiéramos arrancar el día primero, yo no tendría ningún inconveniente que empezáramos de inmediato, pero si no es así porque no sé yo si –reitero- la secretaría técnica esté preparada para eso porque no hemos conocido de cada tema quiénes serán y qué temas abordarán, me preocuparía y reiteraría la petición de que llevaran una consecución de cada uno de los que se van a tratar, que si no si valdría la pena esperar una semana más hasta en tanto tener cuando menos la certeza hasta donde siempre se es posible de cada uno de los participantes en el foro.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Téllez.

El diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- En relación al comentario de que la intención es elegirse en principio al programa de derechos humanos del Distrito Federal, esto también nos da una visión interesante.

Estamos haciendo foros a efectos de determinar el programa de la Comisión de Derechos Humanos y a reserva de verificar el tema de la integridad que creo que es un derecho que si viene contemplado en el programa de derechos humanos, y que pudiera yo estar de acuerdo en un principio a reserva de checarlo porque no recuerdo, el tema del derecho a la manifestación y el derecho al tránsito, pues también lo que evidencia es que evidentemente si esto fuese así, entonces hay temas que el programa de derechos humanos no contempla y que son de interés para la ciudadanía y que me parece que si lo que estamos elaborando es el programa de trabajo de la Comisión, evidentemente que el programa de derechos humanos siendo un documento muy amplio tiene también ausencias en ciertos temas y que bueno me parece que tenemos responsabilidad de abordar ciertos temas, independientemente de si viene en el programa de derechos humanos o no, eso es lo que evidencia. Los derechos humanos son tan amplios que incluso en un programa de derechos con el Distrito Federal no viene contemplados temas como manifestación o libertad de tránsito a reserva de verificar que esto sea así. La verdad es que no podría yo afirmarlo de manera contundente, por eso creo yo

que para los trabajos de esta Comisión debe de ser importante tratar todos los temas que en materia de derechos humanos estén afectando actualmente a la ciudadanía y que reflexionemos sobre de ellos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Déjenme hacer una propuesta para ver si podemos reunir en consenso respecto de lo que se ha manifestado. Me parece a mí que en efecto, yo me refería específicamente y quiero decirlo, al derecho del libre tránsito como tal, es decir, desde luego el derecho de la seguridad es un tema, está contemplado desde distintas perspectivas. Es que también es un tema hasta de nombres y títulos, quiero señalarlo.

A mí me parece, no sé qué opine el resto de la esta Asamblea, pero que podríamos incorporar esto, en cualquiera de los casos, creo que lo que es incluyente no tiene, no debería de tener problema, por lo menos si ya con ello podemos circunscribirlo aquí.

Me parece también que podríamos llegar a recorrernos una semana, la intención es sí tratar de concluir en la fecha planteada, pero podríamos tener foros o mesas de trabajo también los jueves y viernes, no nada más lunes y martes, como viene planteado, se está respetando el miércoles que es el día de sesión de la comisión permanente.

También para la diputada Alicia Téllez, comentar, ha habido mesas permanentes donde han sido convocados los asesores y donde se está discutiendo específicamente los asesores o los diputados, digo hemos asistido algunos diputados en algunas ocasiones, pero el punto de fondo es dónde se está discutiendo, quiénes son los ponentes, etcétera, precisamente para garantizar que vayamos en una misma ruta.

Hasta este momento, también lo aclaro, la única mesa para la que ha habido ponentes o propuestas de ponentes es para la primera, porque las mesas de trabajo para esta discusión son permanentes, están teniendo lugar una o dos veces a la semana. De tal suerte que lo que se quiere y lo que se planteó allá, es una vez que esto se aprobara, poder empezar a hacer las propuestas para el resto de las mesas en las subsecuentes reuniones.

Diputado Guillermo Orozco.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Solamente quisiera comentar para tener una mayor claridad colectiva que pactamos esta ruta crítica de los foros para poder desahogar los puntos a los que nos comprometimos en el programa de derechos humanos en materia legislativa.

Yo creo que en principio deberíamos de darle prioridad justamente a esos temas, tratar de generar las iniciativas que tienen que ver con estos temas y desde luego caben otros temas más como los que plantea el diputado Pizano, pero sí que pudiéramos establecer prioritariamente lo que tenemos ya como responsabilidad contraída como Asamblea Legislativa en relación con el programa de derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. El diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Haciendo una rápida revisión del programa de derechos humanos, me parece que ambos temas que he presentado a consideración de esta Comisión, ubican perfecta ubicación para su discusión en el propio programa.

El capítulo 8 del programa, habla del derecho a la libertad de expresión y en el inciso 8.5, se habla del derecho a la integridad, libertad y seguridad personal de las personas que ejercen derecho a la libertad de expresión. Me parece que pudiéramos ahí meter el tema sin mayor problema.

En el tema de la integridad, el propio capítulo 12 que habla del derecho a la integridad, a la libertad y para las ideas personales, son también temas que permiten como un paraguas tratar los temas que he propuesto y entonces no queriendo ser terco, creo que esto ayuda a ubicarlo dentro del programa de derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces la propuesta sería digamos, diputado Pizano, podríamos plantearlo en los términos en los que viene aquí para mantenernos así en esta ruta para el programa, yo quiero decir que pudiendo hacer esto, a mí sí me gustaría y la propuesta que tenía en mente, sobre todo respecto al tema del libre tránsito, es incluso independientemente de que no fuera dentro de esta ruta, a mí sí me gustaría y yo sí tomaría la palabra, en cualquiera de los escenarios, yo no quiero violentar los acuerdos que se han tomado aquí, pero sí me parece un tema muy relevante.

Yo incluso propondría que hiciéramos un foro específico, a mí me gustaría hacer unas mesas de trabajo específicas sobre el tema de libre tránsito, específicamente, es decir, ese un poco la propuesta que iba a hacer, incluso la plantearía en estos términos, yo plantearía que pudiéramos incorporar un espacio para el derecho a la integridad y a la seguridad que se plantea, que recorriéramos una semana con respecto a lo que se está proponiendo en esta mesa, y adicionalmente, independientemente de que fuera aquí, a mí me gustaría que se hiciera una mesa de trabajo sobre el tema específico de libre tránsito, que me parece que más allá su perspectiva de derechos humanos, que tiene mucha, hay una perspectiva de política pública muy importante que a mí me gustaría abordar. No sé si pudiera usted estar de acuerdo, diputado Pizano.

Es decir, dentro de este programa dejemos lo del derecho a la seguridad y la integridad, y aparte yo por otro lado haría la propuesta de que hiciéramos una mesa de trabajo específica sobre el tema del libre tránsito, si está de acuerdo el promovente y el resto de la Asamblea.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Me parece muy bien, señor Presidente.

Yo lo único que me atrevería a sugerir entonces es, sin mencionar el tema de tránsito, meter un tema de libertad de expresión como parte de la temática, y dejamos, entendiendo que la libertad de expresión va más allá del tema de tránsito y que es un tema importante en la ciudad, hacer después un foro con una visión transversal de derechos humanos, y entiendo también que adquiere una visión de administración pública que por supuesto sería incompleta, si no entendemos así.

Entonces yo sustituiría el tema del derecho al libre tránsito y manifestación y que pusiéramos ahí el tema del derecho a la libertad de expresión como un tema importante, y después tener un foro especial con una visión muy particular que implica la administración pública local.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Entonces la propuesta en concreto sería que agregáramos dos temas, el derecho a la libertad de expresión, en los términos en los que está consignado en el Programa de Derechos Humanos, y el derecho a la integridad y seguridad también en los términos incorporados en el Programa de Derechos Humanos.

Yo aquí quiero decir que quisiera hacer la siguiente propuesta. Si nos vamos a recorrer una semana, si estamos de acuerdo en esto, me parece que acceso a la justicia y al debido proceso, que es un tema que tuve la oportunidad de conversar brevemente con algunos de los integrantes de las mesas de trabajo, y decían que podríamos perfectamente mantenerlo con la misma longitud que el resto de los temas. Es decir, en lugar de que haya dos, exactamente, 4 días, que fueran 2.

Yo propondría, para ya irnos y que la propuesta sea claramente atendida para todos, arrancar en efecto el lunes 10, si les parece bien, y martes 11 con el tema de la Ley del Programa de Derechos Humanos y después tener acceso a la justicia de debido proceso, y la siguiente, el derecho a la integridad y seguridad, donde incorporaríamos este tema que propone el diputado Pizano. Después nos recorreremos como vamos y al final metemos, después de la última mesa, de como quede recorrida la última mesa, el derecho a la libertad de expresión.

Nada más que sí me gustaría, si la Secretaría Técnica pudiera estar al pendiente, sí me gustaría, insisto, saber si hay alguna situación, porque se han estado haciendo algunos llamados para la primera mesa, simple y sencillamente para valorar.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Perdón, les comentaba que ya se habían acordado con distintos ponentes, en específico con aquellos que elaboraron la Ley del Programa de Derechos Humanos para que estuvieran aquí con nosotros el 3 y el 4 de mayo. El problema con ellos es que el 10 y 11 no pueden ninguno de los tres, podría ser el 13 y el 14 para pasarlo para estas fechas y entonces sí podríamos recorrerlo. Esa es la consulta que se hizo con ellos en este momento, y el 10 y 11 lo tienen saturado.

EL C. PRESIDENTE.- A mí me queda claro que son ponentes importantes para la materia, es decir, yo sí quisiera tener un espacio que les permita a ellos participar, con lo cual en realidad aquí la situación es si mantuviéramos el 3 y 4, aunque hagamos una pausa después para esa primera mesa, o bien si recorreremos todo, que me parece que podría ya retrasarnos mucho, insisto.

Lo que pasa es que la primera mesa es más de contexto, que podríamos mantenerla en la fecha que se plantea y luego hacer un recorrido para que tuviéramos la oportunidad, y yo desde luego invitaría muchísimo a que participáramos del proceso de mesas de trabajo que se está teniendo, para que pudiéramos acordar bien ponentes, etcétera, pero a mí me gustaría que ese 3 y 4 sí lo pudiéramos aprovechar si existe la posibilidad de contar con estos ponentes e, insisto, de ahí recorrerlos, en lugar de que viniera el 10 y el 11 la siguiente mesa que nos fuéramos hasta el jueves para la siguiente, de tal suerte que hubiera tiempo de que entre todos discutiéramos qué otros ponentes pudieran incorporarse con la ruta que acabo de proponer, es decir insertar integridad y seguridad después de debido proceso y dejar derecho a libertad de expresión como la última mesa de trabajo.

La diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Mira, a mí me parece bien lo que se plantea, es decir nos quedaría prácticamente una semana, estamos prácticamente a una semana de iniciar y a mí sí me gustaría que pudieran presentarnos desde la Secretaría Técnica lo que tengan avanzado en términos de programa específico, porque digamos la verdad es que yo aquí hago el planteamiento de que hemos tenido muchísimo trabajo con todas las comisiones, yo sinceramente no he podido estar más metida como quisiera en la elaboración de la ruta, por supuesto que tenemos toda la confianza en la Presidencia, pero sería muy importante que si ya hay algún avance del desglose de las mesas sería fundamental que lo pudiéramos tener para ir conociendo cómo se va avanzando.

De esa manera yo lo pediría porque digamos sí me interesa estar como un poco más enterada planteando la limitación que yo hoy tengo para meterme mucho más a esto, que me importa muchísimo, pero si nos van haciendo llegar los avances del trabajo de la mesa, de esa manera nosotros pudiéramos ir haciendo también alguna aportación.

Yo creo que el mecanismo que acordamos la vez pasada, de discusión en estas mesas que se tiene es la parte correcta, porque se considera a la petición. Yo haría esa petición por mi situación particular.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada, gracias. Sólo comentar que se ha estado enviando de manera recurrente las minutas y las discusiones que se van teniendo en las mesas de trabajo, así como los acuerdos que se toman.

Ahora, yo aquí la duda es si hay alguna propuesta distinta a la que hice, es decir podríamos pensar en empezar 3 y 4 con la primera mesa y luego dejarnos un espacio para que haya la posibilidad de que se revise lo que se ha avanzado, de que si hay cualquier aportación nueva, modificación; es decir, arrancaríamos 3 y 4 y de ahí nos daríamos diez días, eso es lo que yo propongo, hasta el 13 y 14 para continuar. Esa es la propuesta que yo quiero dejar sobre la mesa.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Es que mi participación va en función de lo que yo ya había comentado al principio, que relacionaba las fechas a la temática que va a tener cada una de las mesas, porque precisamente ahorita ya consultando con uno de mis asesores hay temas que todavía no se abordan, y no sabemos cuáles van a ser los subtemas, como en el caso de las mujeres, tengo entendido, porque si bien es cierto como comentó el Presidente, se han estado reuniendo los asesores, no han concluido todavía el desarrollo de los subtemas, yo siento que si estaríamos preparados para ello.

Tampoco estoy en contra de que empecemos inmediatamente el lunes y martes terminando el periodo ordinario, pero también pensar si estos diez días darán para que se pudieran desahogar todos los subtemas, y que me preocupa a mí el asunto de engarzarlos, y dije esta palabra y la reitero, porque como no tenemos el todo, no vaya a suceder que estemos repitiendo asuntos que precisamente ante esta gama tan amplia que son los derechos humanos se caiga en la tentación precisamente de que se mezclen, pero si la Secretaría Técnica junto con nuestros asesores estuvieran preparados para esa fecha,

para estas mismas fechas, yo no vería ninguna objeción; pero si las fechas nos van a meter en una camisa de fuerza que no nos permitan hacer un planteamiento realmente adecuado de cómo serían los foros, entonces también habría que pensarle ahorita.

Así que mi propuesta en concreto sería, la Secretaría Técnica estará lista para posteriormente a lunes y martes esperar 10 días o si no pensar en qué momento podríamos empezar realmente para que el trabajo éste, fuera un trabajo que nos permitiera desahogar y conocer lo que nos permitiera crear el programa.

EL C. PRESIDENTE.- - Muchas gracias, diputada.

Miren, yo quiero hacer una propuesta nuevamente, con base en todo lo que se está planteando.

Dado que vamos a hacer una reducción de la parte de acceso a la justicia y debido proceso me parece, si ustedes estuvieran de acuerdo, a mí me parece que desde luego que hay todo el espacio para que se tengan los elementos; yo lo que sí quisiera es que tuviéramos fechas, porque si no dejamos esto abierto y después por las agendas apretadas o no acabamos sin tener los foros; me parece que hay el espacio en los términos en los que se viene planteando, siempre y cuando se atiendan las reuniones de trabajo que se han hecho en para el efecto, en el entendido de que también en algunas ocasiones resulte imposible asistir a ellas pero, bueno, ahí se tomarán acuerdos y se puede ir apegando los acuerdos.

Sin embargo la propuesta que hago entonces en reacción al comentario de la diputada Téllez es una vez más: arranque 3 y 4 por lo que se ha venido comentando y de ahí démonos el espacio hasta el lunes 17 para la siguiente mesa.

¿Qué significa? Que en esos primeros 10 días, es decir hasta el 13, por ahí, se acuerda todo lo que se tenga que acordar y el resto del tiempo lo tenemos tanto para convocar, como para invitar a los ponentes.

Me parece que no hace falta más tiempo que eso y no diría yo que es una camisa de fuerza, yo le llamo compromiso, o sea el tema es que podamos estar comprometidos a ir desarrollando y desahogando los temas en su momento, en realidad estamos hablando de una semana nada más en este caso.

No sé si pudiéramos estar de acuerdo con esas fechas; es decir, resumo la propuesta de manera muy concreta, arrancamos 3 y 4 con la discusión sobre la Ley del Programa de Derechos Humanos, en los términos en los que se viene la planteando y la siguiente mesa sería el lunes 17, con acceso a la justicia, después derecho a la integridad y seguridad, después derechos de las y los jóvenes, todas las mesas de 2 días, el lunes y martes o jueves y viernes, derechos de las y los jóvenes, después derechos de las mujeres, derecho a la transparencia y acceso a la información, derechos de las personas privadas de libertad en Centros de Reclusión, derechos de la infancia, derechos de la igualdad, derechos de las víctimas, de trata y explotación sexual y comercial y finalmente para los dos últimos días derecho a la integridad y seguridad y la última derecho a la libertad de expresión.

Esta es la propuesta que yo sometería a su consideración, consultando si el tema se encuentra suficiente discutido. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad y en ese caso someto a consideración de este Pleno la propuesta que acabo de anunciar y en ¿Qué consiste? En comenzar el lunes y 3 y 4 con la primera mesa de trabajo para continuar, para que la siguiente mesa arranque el lunes 17 en la ruta que establecí y que quedó grabada en la minuta.

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad y solicito que quede debidamente inscrito en actas.

Solicito ahora a la Secretaría nos informe sobre el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El quinto punto del orden del día es presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo turnado a esta Comisión respecto a la propuesta con punto de acuerdo relativo a la implementación de espacios dignos para las sexoservidoras en el Distrito Federal, presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

En una breve explicación quiero comentar que la interpretación que se dio al punto de acuerdo en comento fue la de hacer un exhorto, aprobar un punto de acuerdo para la habilitación de espacios específicos para sexoservidoras o sexoservidores en la Ciudad. La Presidencia, analizando este punto de acuerdo, ha preparado y puesto a consideración un proyecto de dictamen en sentido negativo, ello derivado de que existe un consenso, diríamos, importante, se cite aquí algún estudio en términos de los efectos contraproducentes de la convalidación a la reubicación o al establecimiento de espacios específicos para el ejercicio del sexoservicio.

Esto es algo que, insisto, dentro del dictamen se cita un estudio de la Universidad Metropolitana de Londres, así como algunas experiencias internacionales, incluida la de Ámsterdam, en donde lo que fue conocido como la zona roja o zona de tolerancia fue, digamos, abolido por la autoridad en esa ciudad desde 2003 básicamente porque existe evidencia de que el establecimiento de este tipo de espacios específicos puede fomentar la existencia de zonas seguras, seguras para el crimen organizado, seguras para el abuso y explotación y trata de personas y por ello se considera que este tipo de situaciones está convalidada. Por lo cual se propone un proyecto de dictamen en negativo.

Sin embargo, quiero comentar, quiero hacer de su conocimiento que la diputada Alicia Téllez, promotora de este punto de acuerdo, me ha comentado de una propuesta alternativa que también quiere hacer del conocimiento de esta mesa.

Yo quiero reiterar y recordar que lo que se presenta por parte de la Presidencia son proyectos de dictamen, no un dictamen como tal y que en ese sentido está abierta la discusión.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Primero quiero comentar que, evidentemente, estoy en contra del resolutivo porque a mí me parece, ya lo dijo aquí el diputado Razú, el diputado Presidente, hubo una mala interpretación por parte de la dictaminadora porque evidentemente que en toda la fundamentación de este punto de acuerdo tiene un espacio que nos parecía que en la redacción aludía a ser hasta un sarcasmo de que si en la Delegación Cuauhtémoc las quieren confinar, que esa es nuestra posición y que no estamos de acuerdo en que se les confine en el lugar en donde sea, como si fuera un “sexódromo” y que el texto, por eso decía, entonces que las confinen todas la que en Tlalpan y en Zaragoza, etcétera, y que esa no era la intención; al contrario, nosotros estamos en contra y precisamente estos fundamentos que se aluden en el dictamen en el sentido del estudio de la Universidad Metropolitana de Londres, pues estamos totalmente de acuerdo, nos hemos también percatado incluso de cómo han rebasado el asunto en la capital de Holanda y por esa razón no estamos de acuerdo.

Específicamente y lo diré claramente, que en el caso de la Delegación Cuauhtémoc, derivada de la no atención que hizo el delegado a la recomendación de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, nos parecía que era una inobservancia en virtud de que pensamos que eso, como muchas otras actividades, no tendrían que ser tratadas así, sino que la respuesta por parte de las autoridades debería de ser de otra manera.

Por tal razón nuestra petición era que estábamos en contra que se les confinara en un camellón, en la calle que se llama Luis Donald Colosio, puesto que ahí también si lo que se argumentaba por parte del delegado era que tenía que estar alejada de zonas en donde transitaran familias, pues este es un lugar que es bastante transitado por todo tipo de gente que acude a este centro comercial.

En ese sentido se presentó el punto de acuerdo. Sí seguramente reitero una mala interpretación y a lo mejor no tanta claridad también por parte de la propuesta del propio punto, y estamos ahorita nosotros haciendo una propuesta de una modificación al punto tal que quisiera pedirle autorización al Presidente para poderle dar lectura, a ver si esto allana la posibilidad, esto allana el que pudiera ir en afirmativo el resultado del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Yo quisiera previo a la lectura, yo sí quisiera hacer una propuesta. Me parece a mí, como usted bien lo dijo, había sarcasmo en el punto de acuerdo que se presentó, el problema es que si bien el sarcasmo lo podemos entender en la tribuna y en el Salón de Plenos, cuando estamos hablando de documentos escritos que son sobre los cuales se va a dictaminar, pues se tiene que tomar a la letra de lo que dice y básicamente lo que había en su contenido, de que fueran confinadas o confinados los sexoservidores o servidoras, lo cual nos pareció desde luego desde esta dictaminadora inaceptable.

Por eso el dictamen viene en negativo. Yo antes de dar lectura a eso, dado que tenemos que dictaminar más allá de analizar en este momento otro punto de acuerdo o una modificación a la redacción del punto de acuerdo, yo la propuesta que quisiera hacer es que regresáramos esto a su proceso de dictaminación, que se hiciera en conjunto con la secretaría técnica, con nosotros y con los asesores de la promovente para presentar un nuevo

proyecto si es que este pleno está de acuerdo con que sea regresado a la dictaminación.

Diputado Orozco.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Yo estoy de acuerdo en la propuesta, inclusive no estamos obligados a dictaminarlo en este momento. Si hay alguna información adicional que desee agregar la diputada, pues que la reciba la Comisión, que enriquezca el documento que estamos discutiendo y en una futura reunión la pudiéramos dictaminar, inclusive podemos esperarnos a que pase el punto correspondiente al foro que está programado que también tiene que ver con el tema y entonces se enriquece la discusión y aprobación o si se desecha esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

La diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Quienes hemos trabajado desde hace años en el tema de los derechos de las mujeres, sabemos perfectamente que no se pueden establecer espacios de confinamiento, yo creo que en este sentido estamos perfectamente de acuerdo.

En diferentes lo hemos planteado, hay recomendaciones internacionales al respecto, México ha firmado una serie de convenios. Yo creo que sería muy importante que en la devolución a la Comisión para que se revise de qué manera se puede dictaminar, a mí me parece que sí se puede rescatar el espíritu del documento que finalmente entiendo lo que plantea el diputado Razú, pero el espíritu de la propuesta podría redactarse en términos de exigir un trato justo, digno y de respeto a los derechos humanos de las mujeres que ejercen la prostitución.

En ese sentido creo que podríamos darle una redacción, incluso establecer en esos términos la redacción de la exposición de motivos. Yo creo que podría quedar muy claro en estos términos esta parte que se plante de no al confinamiento de las mujeres, pero darle quizás un giro a lo que es el espíritu de la propuesta que hace la diputada Téllez.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, nada más quiero insistir, a mí sí me parece importante coincidiendo completamente con lo que dice la diputada Contreras, me parece importante que si vamos a dictaminar, quede un proyecto de dictamen y trabajemos por un proyecto de dictamen sólido que se haya hecho con el tiempo y con los antecedentes y motivaciones suficientes y necesarias. Por eso yo coincidiendo completamente mantengo la propuesta que entiendo que la promotora acepta, de que regresemos esto al estudio para que presentemos un dictamen en forma muy probablemente en ese sentido.

La diputada Téllez y luego la diputada Contreras.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Evidentemente que estoy de acuerdo en que se regrese a comisiones para que se dé la posibilidad de una nueva dictaminación, pero sí quisiera dejar muy claro que la intención era el que se formule, que la orientación del punto era formular políticas públicas que busquen el equilibrio, en que la sociedad, jóvenes, padres, madres de familia, etcétera, y el respeto a la no discriminación de las y los sexotrabajadores y trabajadoras.

Entonces yo sí quisiera dejar claro que ese era el punto medular de esta propuesta y que estaría totalmente de acuerdo que se regresara a la comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Téllez.

¿La diputada Contreras tendrá alguna otra observación?

Bien, de no ser el caso, consultaría yo si el asunto se encuentra suficientemente discutido, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo.

Por unanimidad.

Entonces consulto si se está de acuerdo en que el tema sea regresado a su estudio por parte de los diputados aquí presentes para que se presente en su caso un nuevo proyecto de dictamen.

Quienes esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias. Queda entonces aprobada. Se regresa para su presentación en una posterior sesión de esta Comisión.

Solicito a la Secretaría nos informe sobre el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- 6.- Presentación, ejecución y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Comentar brevemente, también ha sido sometida a consideración y con antelación suficiente el proyecto de dictamen en positivo sobre esta iniciativa.

Quisiera primero consultar si es de obviarse su lectura.

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Gracias. Se obvia la lectura por unanimidad.

Ahora, previo a entrar a la discusión, quiero simple y sencillamente de manera muy breve exponer, esto es una iniciativa que fue presentada por la diputada Aleida Alavez al Pleno, y básicamente su intención es hacer una reforma al artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para adicionar un párrafo que a la letra dice, cuando se ponga en peligro haciendo desde luego referencia a quién podrá denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y se adiciona un párrafo que es el siguiente: Cuando se ponga en peligro la vida, la libertad, la integridad física o psicológica de los niños, niñas o incapaces, estos lo podrán hacer sin necesidad de representante o cuando tenga conocimiento la Comisión, la iniciará de oficio.

Esta dictaminadora, esta Presidencia, ha considerado que esta propuesta de reforma es procedente, ha considerado que es consistente con el contenido de los artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tercer apartado, y los apartados primero, segundo, tercero, noveno; primero, segundo y doceavo de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño, así como el 1 y 5° de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, y el 416 del Código Civil para el Distrito Federal en términos de que debe otorgarse al niño y a la niña la protección y el cuidado necesario para su

bienestar, así como adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para salvaguardar el interés superior de la infancia.

Con base en ello y en los antecedentes presentados en el dictamen, así como en sus considerandos, esta Presidencia somete a su consideración un dictamen con una postura positiva respecto a la reforma planteada por la diputada Aleida Alavez, está a su consideración.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Continuamos y me doy la palabra.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de la diputada Aleida Alavez, salvo en la parte que habla de los incapaces. La verdad es que nosotros nos basamos en que el incapaz no cuenta con la personalidad jurídica y siempre necesita de un representante legal, de acuerdo incluso, y nos basamos en el Código Civil para el Distrito Federal, en el artículo 449, para el cual me voy a permitir darle lectura:

Artículo 449.- El objeto de la tutela es la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal, o solamente la segunda, para gobernarse por sí mismos. La tutela puede también tener por objeto la representación interna del incapaz en los casos especialmente que señala la ley.

El artículo 23 del Código Civil establece que la minoría de edad, el estado de interdicción y demás incapacidades establecidas por la ley, son restricciones a la capacidad de ejercicio que no significan menoscabo a la dignidad de la persona ni a la integridad de la familia. Los incapaces pueden ejercitar sus derechos o contraer obligaciones por medio de sus representantes.

El artículo 454 del Código establece.- La tutela se desempeña por el tutor o los tutores con intervención del curador, del Juez de lo Familiar, del Consejo Local de Tutela y del Ministerio Público.

Esto en el sentido de que estamos totalmente de acuerdo con la propuesta, como ya comenté, simplemente habría que limitar el término de “incapaz”, en todo lo demás para nosotros está perfectamente aceptable.

El diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo me sumo a la objeción, no solamente al tema de incapaces sino también al tema de niños, y me explico por qué.

Primero, en materia de Código Civil, que es supletoria para todos los temas en cuanto al ejercicio de los derechos, hace la distinción entre la capacidad de voz y la capacidad de ejercicio, y no cuentan con capacidad de ejercicio precisamente aquellas personas que no pueden ejercer por sí mismos sus derechos y obligaciones por el estado en que se encuentran, y tenemos a dos tipos de personas, los incapaces naturales y los incapaces legales, siendo los incapaces naturales aquellos que no pueden manifestar su voluntad, que pueden ser tanto menores de edad como pueden ser mayores de edad; y son incapaces legales aquellos que son señalados por la ley, es decir, los menores de edad, en este caso menores a 18 años. Ese es un primer supuesto.

Ahora, estamos frente a qué, estamos frente a dictaminar la capacidad de que se pueda dar valor a una denuncia hecha por un menor o por un incapaz, y viendo los bienes que se ponen a protección, que es el tema de la vida, la libertad, la integridad física y la psicológica, pues yo me podría preguntar, por ejemplo, si estamos ante un menor de edad que tiene en peligro su libertad, estoy tratando de pensar cómo ese menor de edad si está su libertad en peligro quiere decir que está bajo una restricción de la libertad, cómo va a llegar a denunciar ante la Comisión de Derechos Humanos, si precisamente el bien que está siendo protegido le impide ejercer digamos su libertad en los términos en que puede un mejor ejercer su libertad, estando sujeto a la patria potestad.

Me parece que este es otro tema que pudiéramos tratar de buscar una redacción lo más acorde posible, porque pues un incapaz no puede manifestar su voluntad, un incapaz, naturalmente hablando, es imposible manifestar su voluntad y por lo tanto que la Comisión proceda.

También me parece que la actual redacción protege que cualquier persona, no tiene que acreditar ninguna relación con el sujeto que está siendo violado en materia de sus derechos humanos, puede denunciar esta violación. Incluso una persona que no está relacionada con el menor de edad, por la simple denuncia que va ante la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos tiene que proceder a investigar, y no tiene que haber relación.

Es decir, entiendo el tema de proteger, darle prioridad a los niños, a los menores y a los incapaces en sus derechos humanos, pero no sé si la medida que busca darle derechos de ejercicio o capacidad de ejercicio a quien no la tiene, civilmente hablando, realmente se cumple la función.

Lo que pudiéramos hacer es darle algún tipo de prioridad a las denuncias presentadas en relación a violación de derechos humanos de niños y niñas incapaces en materia de estos temas, pero yo no veo factible o yo quisiera conocer qué casos el niño o niña que está siendo sujeto posiblemente a la violación de esos derechos humanos, va a tener la posibilidad real física de acceder ante la Comisión de Derechos Humanos.

Realmente yo les diría casi casi que por su situación de que sus derechos están siendo violados, pues no va a haber el caso de que lleguen niños y niñas o incapaces ante la Comisión de Derechos Humanos. Más bien, me parece que habría que darle prioridad a la protección de sus derechos y no tanto prever un supuesto que probablemente no se vaya a dar.

Ese sería mi comentario de inicio.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

La diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Hablemos de un supuesto, de un rango de menores de edad, que efectivamente no estamos hablando de niños de 5 años o de 6 años, que obviamente para llegar a la Comisión de Derechos Humanos o para tener la información, llamar y hacer la denuncia seguro que son auxiliados por un mayor de edad, sin embargo hablamos de una franja de niños en edad de la pubertad que sí pueden y sí tienen una movilidad física de llegar a la Comisión de Derechos

Humanos o de hablar por sí para hacer la denuncia y entra el supuesto que indica la propuesta de la diputada Aleida Alavez.

Acepto que en el caso de los incapaces, jurídicamente reconocidos por el Código Civil, ningún escenario es posible llevar al supuesto porque efectivamente la condición física es la que los hace incapaces de presentar o de hablar por sí y sí requieren, por su condición, obviamente de que tengan el auxilio de alguien para poner una denuncia, por condiciones reales.

Me parecería que yo le quitaría el asunto de incapaces por ser muy difícil imaginar que hay algún escenario que así pudiera confirmarse, pero le dejaría el espectro de los niños y las niñas, porque se reconoce dentro del Código Civil un espectro hasta los 18 años de edad y sí puede haber una serie de supuestos muy amplios.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- El diputado Orozco Loreto.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Era en ese tenor, puede ser el caso inclusive de una niña de 16 años que pueda denunciar lo que le sucede a su hermana de 5 y que también sean escuchados por la Comisión de Derechos Humanos. Sí existen las hipótesis que pudieran presentarse con las que se salvaguardaría la integridad de estos menores.

En cuanto a la incapacidad, habría que analizar. No tengo yo muy claro si se le da un trato de incapaz por ejemplo a un niño que tenga Síndrome de Down y que sin embargo sí tenga capacidad de expresión, que podría ser también el caso.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- La diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Miren, yo creo que habría que no sólo leer la parte de la adición que se propone, porque en la primera parte del artículo 27 habla de: "Toda persona podrá denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y presentar ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal quejas contra dichas presuntas violaciones, ya sea directamente o por medio de su representante".

La adición básicamente creo yo que tiene que ver en el sentido de cuando se ponga en peligro la vida, es decir se está especificando y hay una correlación, no hay un asunto por separado, aunque a lo mejor habría quizás un poco que preparar, a lo mejor el sentido está bien, habíamos trabajado nosotros una redacción para ampliar un poco lo que se está presentando aquí en estos términos, si me permiten leérselos y definimos: "Podrán denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y quejas sobre las mismas sin necesidad de representante los niños y las niñas". Aquí entraríamos en la parte de los incapaces, pero yo creo que está en la parte de arriba, porque los niños incapaces muchas veces por sí mismos no pueden denunciar, sobre todo si son incapaces intelectuales.

Entonces, habría que buscarle aquí cómo cuando se ponga en peligro su vida, su libertad, y ya como todo lo demás: "En caso de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tenga conocimiento de alguna de estas situaciones, iniciará queja de oficio". Es un poco lo que, hacer una

redacción a lo que está planteando la diputada Aleida, que yo creo que esto sería muy importante.

Además yo diría que sería muy importante decir que esta iniciativa que presenta la diputada Aleida Alavez fue firmada por los demás diputados; yo creo que eso es una cosa muy importante, porque tiene que ver con la fuerza de la iniciativa que se está presentando, el respaldo de diputadas y diputados de distintas fracciones parlamentarias, que se hiciera el desglose y también para darle fuerza a esta contundencia, a esta iniciativa, plantear que dicha iniciativa fue producto de un trabajo institucional, surgido de la mesa sobre derechos de la infancia, con una agenda temática amplia, donde participaron sectores de gobierno, académicos y de la sociedad civil.

Creo que esto es parte de un trabajo, de una propuesta que hizo la diputada Aleida Alavez a la Comisión de Gobierno y se hace una convocatoria de la Comisión de Gobierno para establecer esta mesa, donde participaron todos estos actores y de donde salieron estas propuestas en relación a la revisión de la situación de las niñas y los niños.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Yo quisiera comentar que incluso si mal no recuerdo y la Secretaría Técnica nos lo aclarará, que en el cuerpo de la propia presentación del punto de acuerdo habla de lo que manejaba la diputada Valentina Batres que incorpora a los adolescentes precisamente y es uno de los argumentos por lo cual nosotros estuvimos de acuerdo en este punto de acuerdo; incluso nos tocó estar, lo firmamos pues, lo signamos conjuntamente con ella.

Sin embargo, yo creo que de todo lo aquí argumentado sí se podría modificar la redacción, yo pienso que tampoco habría ningún inconveniente; sin embargo la parte de la incapacidad para mi gusto sí nos sigue haciendo ahí un poco de ruido; porque independientemente de que los down sí tienen la capacidad de expresión, jurídicamente no son considerados como personas que se pudieran representar a si mismos.

Yo pongo esto a consideración y a lo mejor sí valdría la pena que la diputada Maricela nos pasara la redacción de cuál sería esta modificación para someterla a la consideración de la Comisión y poder estar en la posibilidad de votarla.

La diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Aquí un poco platicando yo. Es cierto que traemos como en duda el asunto de incorporar el universo de los incapacitados naturales; sin embargo en el tema que se trata, que es la capacidad para levantar una denuncia, creo que sí habría un universo de incapacitados naturales que podrían estar en condiciones de denunciar y, bueno, rectifico mi opinión de hace rato; porque recuerdo aquí rápidamente el caso de la escritora Gabriela Brimer, si me equivoco, este, que tenía un grado de discapacidad mental, que era únicamente sicomotora, no intelectual y sin embargo tenía una producción intelectual e incluso una producción intelectual que la llevó a tener un reconocimiento amplio de su creación; es un universo que involucra a una serie de incapacitados naturales que están en condiciones intelectuales de levantar una denuncia y que además valdría la pena porque repara este articulado con

la posibilidad de hacer eco o dar micrófono, dar voz, sobre todo a una franja de personas con mayor vulnerabilidad ante la violación de sus derechos humanos.

Me parecería que en la vía de los hechos, la posibilidad del reconocimiento del derecho de quien lo haga se filtra tan solo, naturalmente llegará a denuncia quien tenga esa capacidad de denunciar. Digo, no seremos nosotros los que determinemos si se trata de jóvenes o niños de 12 a 16 años a 17 años, a lo mejor incluso la realidad nos encuentra con que el uso de este derecho reconocido, nos encuentre, lamentablemente, en una condición donde son jóvenes, niños más jóvenes los que hagan uso de este derecho y las circunstancias en que un incapacitado natural esté en condiciones de levantar esta denuncia.

Digo, el hecho en sí del reconocimiento de darles voz por sí y no a través de sus representantes, nos abre el espectro de reconocimientos de derecho, no sobraría y me parece que la redacción que plantea la diputada Maricela Contreras todavía afina mejor el articulado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Consultaría yo entonces a este pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido. La propuesta en concreto es incorporar la redacción propuesta por la diputada Maricela Contreras. Consulto entonces si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo.

Por unanimidad se encuentra suficientemente discutido.

Ahora yo consultaría si con la modificación de redacción específica propuesta por la diputada Maricela Contreras, consistente en la siguiente: *Podrán denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y quejas sobre las mismas sin necesidad de representante los niños, niñas o incapaces cuando se ponga en peligro su vida, libertad o integridad física o psicológica, y en caso de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tenga conocimiento de alguna de estas situaciones iniciará queja de oficio.*

Ese es el proyecto de dictamen que estaría a consideración de ustedes, dado que se ha votado ya que está suficientemente discutido, yo solicitaría entonces la votación nominal a favor o en contra del dictamen puesto a consideración, comenzando por la diputada Maricela Contreras.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Diputada Valentina Batres, a favor.

Guillermo Orozco Loreto, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Razú, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba por unanimidad el dictamen y se solicita que sea inscrito para su consideración al Pleno.

Quisiera solicitarle, dada la ausencia de la Secretaría, quisiera solicitarle a la Vicepresidencia si pudiera apoyarme con las labores conducentes y le pediría primero nos informe el siguiente punto del orden del día.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, le damos lectura al siguiente punto del orden del día. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Equidad y Género respecto a la propuesta con punto de acuerdo sobre la motivación de iniciativa de reformas al Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Pizano.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Téllez.

Comentar muy brevemente, este es en realidad un tema que tiene que dictaminarse en Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Equidad y Género; sin embargo, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia lo ha dictaminado ya en el procedimiento que para esto puede seguirse que es dictaminarlo por cada una de las Comisiones y después simple y sencillamente someterlo a votación, el dictamen que se plantea, quiero también señalarlo, es un dictamen que viene en los mismos términos que el que se presentó en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y es un dictamen en sentido negativo, toda vez que se ha quedado sin materia este punto de acuerdo en la medida en que ya la reforma a la que hace referencia fue discutida y muy orgullosamente aprobada. Entonces yo quisiera, dado que se entregó con el tiempo suficiente, solicitar a este pleno sea obviada su lectura.

Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo.

Se aprueba obviar la lectura por unanimidad.

Si no hubiera comentarios al respecto, yo pediría la votación nominal, comenzando nuevamente por la diputada Maricela Contreras.

Maricela Contreras, a favor del dictamen.

Valentina Batres, a favor del dictamen.

Guillermo Orozco Loreto, a favor del dictamen.

Alicia Téllez, a favor del dictamen.

Razú, a favor del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Con ello se aprueba por unanimidad. Solicito a la Vicepresidencia nos informe sobre el siguiente punto de la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la orden del día es asuntos generales, Presidente, y no habiendo nadie que se haya inscrito en este tema, le informo que la diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Presidente, la de la voz ha enviado, ha propuesto ante el pleno dos iniciativas de ley que me gustaría que pudieran ser analizadas. No sé si en el marco de los foros, están en Comisiones Unidas. Una es con Procuración de Justicia y otra es con Grupos Vulnerables, tengo entendido. No sé el mecanismo de la propuesta para su dictaminación, mucho me gustaría que nos comentase al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En efecto de Comisiones Unidas y el tema es que ninguno de los dos casos hemos sido, la Comisión de Derechos

Humanos ha sido digamos la Comisión preferente por decirlo así, es decir generalmente lleva mano por así decirlo coloquialmente, la primera ante Comisión a la que turnaron, en ninguno de los dos casos ha sido la nuestra, pero yo lo que propondría o quizás dando tratamiento, es de que independientemente de las otras Comisiones que tienen que dictaminar, yo estaría enviándole a esas otras Comisiones un proyecto de dictamen en la próxima semana si usted está de acuerdo, como una propuesta, insisto, tendría que haber sido al revés, pero no nos metamos en esa discusión. Yo puedo mandar un proyecto de dictamen con el objeto de que sesionáramos lo antes posible porque además hay una carga importante de Comisiones Unidas en donde está involucrada esta Comisión y que todavía no ha habido proyectos de dictamen. Entonces esa es la respuesta que yo daría al planteamiento.

Entiendo que se han agotado los asuntos en cartera, con lo cual se declara concluida esta novena sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, recordándoles que tenemos un calendario aprobado para nuestra próxima sesión.

Muchas gracias. Buenas tardes.

